

09



Resolución Jefatural No. 525 -2010-AGN/J

Lima, 29 OCT 2010

Vistos, los documentos adjuntos, sobre proceso de contratación de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado con el Decreto Legislativo N° 1057;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto supremo N° 075-2008-PCM, regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y establecen los procedimientos de contratación de personal;



Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene por objeto garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, y asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, a fin atender el requerimiento de las diferentes unidades orgánicas para la contratación de servicios, resulta necesario realizar el Proceso de Contratación Administrativa siguientes: CAS N° 052-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 053-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 054-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 055-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 056-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 057-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 058-2010-AGN/OTA-OP;

Que, para el procedimiento de contratación, la Oficina de Personal ha procedido a efectuar la etapa preparatoria de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias y el cronograma del proceso de contratación, para llevar a cabo el proceso de contratación;

Que, a fin de garantizar la transparencia de las contrataciones, la Etapa de Selección, propiamente dicha, estará a cargo de un Representante de la Jefatura Institucional, el Director de la Oficina de Personal y el Director de las Unidades Orgánicas solicitantes;



/.

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, el proceso de convocatoria para realizar el procedimiento de Contratación Administrativa de los siguientes servicios:

Proceso de Contratación CAS N° 052-2010-AGN/OTA-OP – 1era. Convocatoria
Contratación de Servicio de un (01) Asistente de Jefatura
Área Usuaria: Jefatura Institucional

Proceso de Contratación CAS N° 053-2010-AGN/OTA-OP – 1era. Convocatoria
Contratación de Servicio de un (01) Auxiliar de Jefatura
Área Usuaria: Jefatura Institucional

Proceso de Contratación CAS N° 054-2010-AGN/OTA-OP – 1ra. Convocatoria
Contratación de Servicio de un (01) Auditor
Área Usuaria: Órgano de Control Institucional

Proceso de Contratación CAS N° 055-2010-AGN/OTA-OP – 1ra. Convocatoria
Contratación de Servicio de un (01) Asistente Presupuestario
Área Usuaria: Oficina de Planificación y Presupuesto

Proceso de Contratación CAS N° 056-2010-AGN/OTA-OP – 1ra. Convocatoria
Contratación de Servicio de un (01) Tesorero
Área Usuaria: Oficina Financiera

Proceso de Contratación CAS N° 057-2010-AGN/OTA-OP – 1ra. Convocatoria
Contratación de Servicio de un (01) Asistente Legal
Área Usuaria: Oficina General de Asesoría Jurídica

Proceso de Contratación CAS N° 058-2010-AGN/OTA-OP – 1era. Convocatoria
Contratación de Servicio de un (01) Auxiliar Legal
Área Usuaria: Oficina General de Asesoría Jurídica

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE;



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional